



## CONVOCATORIA REVISOR FISCAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS PARA EL PERIODO 2024-2027

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de los Estatutos de la CAS, Acuerdo de Asamblea Corporativa No 001 de febrero 17 de 2020, convoca a las personas naturales o jurídicas aspirantes al cargo de Revisoría Fiscal, interesados en participar en el proceso de designación del Revisor Fiscal para el periodo 2024 -2027, presentar sus propuestas de conformidad con las siguientes indicaciones:

### CRONOGRAMA

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA Y HORA
1	Presentación de hoja de vida con requisitos, la misma debe ser presentada personalmente y/o con autorización por escrito únicamente en la Secretaría General de la CAS, ubicada en el Piso 2 de la sede principal de la CAS-San Gil. La documentación aportada debe estar debidamente foliada y presentada en el formato de inscripción que se encuentra dispuesto para tal fin en la página web de la Corporación.	Secretaria General	Desde el 05 febrero de 2024 hasta el 07 de febrero de 2024, desde las 8:00 a.m. a 12 m y desde las 2:00 pm a 5:00 pm.
2	Informe de revisión	Dirección General	13 de febrero de 2024 publicación en la página web-CAS. <a href="https://cas.gov.co/quienes-somos/convocatorias/">https://cas.gov.co/quienes-somos/convocatorias/</a>
3	Recepción reclamaciones	Secretaria General	Desde el 14 de febrero de 2024 hasta el 15 de febrero de 2024, desde las 8:00 a.m. a 12 m y desde las 2:00 pm a 5:00 pm.
4	Respuesta reclamaciones	Dirección General	20 de febrero de 2024 publicación en la página web. CAS. <a href="https://cas.gov.co/quienes-somos/convocatorias/">https://cas.gov.co/quienes-somos/convocatorias/</a>
5	Publicación de la lista definida de elegibles al cargo de Revisor Fiscal	Secretaria General	21 de febrero de 2024 publicación en la página web. CAS. <a href="https://cas.gov.co/quienes-somos/convocatorias/">https://cas.gov.co/quienes-somos/convocatorias/</a>
6	Designación Revisor Fiscal y sus honorarios.	Asamblea Corporativa	26 de febrero 9:00 a.m.

1



**REQUISITOS****1. Personas naturales:**

- Hoja de vida con copia del diploma o acta de grado
- Tarjeta profesional de contador público
- Certificado de la vigencia de la inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y judiciales.
- Acreditación del ejercicio profesional como contador público no menor de cinco (5) años, con aplicación a la Ley de equivalencias.
- Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal en ejecución o ejecutados dentro de los tres (3) años, anterior a la presentación de la propuesta, con clientes públicos o privados.
- Propuesta de alcance de la revisoría fiscal con indicación de la metodología a aplicar.
- Valor económico de la propuesta.

**2. Personas jurídicas**

- Certificado de existencia y representación legal
- Hoja de vida de la firma con sus respectivos soportes
- Tarjeta de registro de inscripción en la Junta Central de Contadores de quien o quienes ejercerán el cargo.
- Certificado de vigencia de la inscripción en la junta central de contadores y antecedentes de quien o quienes ejercerán el cargo.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y penales de la persona jurídica, el representante legal y del equipo de trabajo con el cual se atenderá el contrato.
- Acreditar existencia no menor a tres (3) años, con la respectiva presentación del documento de la Cámara de Comercio.
- Presentar por lo menos dos (2) certificaciones debidamente soportadas de contratos de revisoría fiscal en ejecución o ejecutados dentro de los tres (3) años, anterior a la presentación de la propuesta, con clientes públicos o privados.
- Relación del equipo de trabajo con el cual atenderá la ejecución del contrato, acreditando la experiencia como mínima de cinco (5) años y aportando las hojas de vida, así como las funciones que desempeñará cada uno.
- Anexar los contratos de trabajo vigentes y/o cartas de intención.
- Discriminar el tiempo de dedicación del equipo de trabajo para adelantar la ejecución del contrato.
- Propuesta del alcance de la revisoría con indicación de la metodología a aplicar.
- Valor económico de las propuestas.

Las propuestas a la revisoría fiscal tanto personal natural como jurídica, deberán presentar propuesta de su suplente.

No se recibieran inscripciones de hojas de vida por medios electrónicos sin excepción.

Para mayor información puede acercarse a la Secretaria General de la CAS, ubicada en la carrera 12 No 9-06, Barrio La Playa, en el Municipio de San Gil, segundo piso, Tel: (607) 7238925 extensión 1019, o puede escribirnos al correo electrónico [secretariageneral@cas.gov.co](mailto:secretariageneral@cas.gov.co).

San Gil, enero 30 de 2024

  
**LUIS ENRIQUE RAMIREZ ARCHILA**  
Director General (E) CAS

Proyecto: Viviana Silva. Profesional Especializado DGL



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



**OF.PRINCIPAL- SAN GIL**  
Carrera 12 N° 9-06  
Barrio La Playa  
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668  
Celular:(311)2039075  
contactenos@cas.gov.co

**BUCARAMANGA**  
Calle 36 N° 26-48  
Edificio Sura Oficina 303 Int 01  
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002  
Celular:(310)8157695  
casbucaramanga@cas.gov.co

**BARRANCABERMEJA**  
Calle 48 con Cra 28 esquina  
Barrio Palmira  
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002  
Celular:(310)8157696  
mares@cas.gov.co

**MÁLAGA**  
Carrera 9 N° 11-41  
Barrio Centro  
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002  
Celular:(310)2742600  
malaga@cas.gov.co

**SOCORRO**  
Calle 16 N° 12-38  
Tel:(607)7238925  
Ext.2001-2002  
Celular:(310)6807295  
socorro@cas.gov.co

**VÉLEZ**  
Carrera 6 N° 9-14  
Barrio Aquileo Parra  
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002  
Celular:(310)8157697  
velez@cas.gov.co